



RESUM DE PREMSA DE LES ÚLTIMES NOTÍCIES DEL SECTOR

Facilitades per CONAIF. Setmana del 16 al 20 de novembre de 2009

▪ **Los impagos provocan la desaparición de 4.000 pymes a la semana (Cinco Días, 19-XI-09)**

Empresas y políticos celebraron ayer en Madrid un debate para reflexionar sobre cómo cambiar con garantías de éxito la norma no escrita por la que en España una empresa puede tardar en pagar por un trabajo recibido o un suministro cualquiera hasta la friolera de dos años. "Sólo por esta elevada morosidad, se calcula que en España en el último año están desapareciendo 4.000 empresas a la semana", anunció ayer Luis Rodulfo, de la Confederación Española de Fabricantes de Productos de Construcción (Cepco).

La iniciativa de ese encuentro partió de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad, integrada por más de un centenar de asociaciones, que representan a un millón de empresas y casi medio millón de autónomos. "No somos un pequeño colectivo, facturamos más de 150.000 millones de euros al año y damos empleo a más de cuatro millones de trabajadores", aseguró Rafael Barón, portavoz de la plataforma. Por este motivo, decidieron hace casi un año organizarse para reclamar la reforma de la ley 3/2004, más conocida como Ley de Morosidad. En su opinión, los cambios deben incluir dos aspectos clave: establecer un plazo de pago máximo de 60 días en el sector privado y de 30 días en el público. Y fijar, al mismo tiempo, garantías claras de cobro y procesos ágiles y eficaces de reclamación, en caso de impago.

"Somos los subcampeones de Europa en plazos de pago. Sólo Grecia, con 120 días de promedio, supera a España, donde la media es de 98 días", explicó Antoni Cañete, portavoz de la plataforma. Tal es el descalabro financiero que provoca esta situación en las empresas, que según los cálculos efectuados por este colectivo de afectados, sólo reducir de 98 a 60 días el plazo máximo de pago supondría un ahorro de costes financieros para las pymes de 6.420 millones de euros al año. "Si el primer fondo local de 8.000 millones generó más de 400.000 empleos, echen números", añadió Cañete.

▪ **Los grupos parlamentarios coinciden en la necesidad de impulsar una reforma de la ley de morosidad (Europa Press, 18-XI-2009)**

Portavoces de los grupos parlamentarios de CiU, ERC, PSOE y PP coincidieron hoy en señalar la necesidad de impulsar una reforma de la ley de morosidad como la proposición de ley de CiU admitida a trámite por el Congreso de los Diputados el pasado mes de junio en la que, entre otras medidas, se contempla una reducción en los plazos máximos de pago de 60 días para la empresa privada y de 30 días para las administraciones públicas.

Así lo expusieron los representantes de las distintas formaciones políticas durante su intervención en la cumbre político-empresarial organizada por la Plataforma Multisectorial Contra la Morosidad (PMCM), que también presentará a la mesa del Congreso sus propuestas de modificación a la ley de morosidad.

El portavoz económico de CiU, Josep Sánchez Llibre, manifestó su satisfacción por "intentar liderar" una lucha contra la morosidad que de aplicarse finalmente "evitaría el cierre de negocio de miles de autónomos", al tiempo que confió en que en las próximas dos o tres semanas se pueda debatirse esta ley para su aprobación.

Por su parte, el socialista Félix Larrosa incidió en la necesidad de una ley de morosidad "práctica y contundente", que se muestre "absolutamente eficaz", pero matizó que la iniciativa de la formación catalana "se puede mejorar" y valoró el trabajo que se continúa realizando en este sentido.

Más contundente fue la postura del diputado 'popular' Ramón Aguirre, quien afirmó que su partido apoyará "de forma cerrada y sin fisuras" la propuesta realizada por CiU, aunque adelantó que realizará enmiendas a algunos aspectos de la iniciativa como la creación del Observatorio Estatal de la Morosidad al considerar que el momento económico actual "no es el adecuado" para la constitución de esta institución.

En similar sentido se pronunció el secretario general de ERC, Joan Ridaó, quien calificó de "inoperante e ineficaz" la ley de morosidad actual y tildó de "absolutamente imprescindible fijar los plazos de pago".

Además de la reducción en los plazos máximos de pago, la proposición de ley elimina la posibilidad de que las partes pacten ampliar los plazos de cobros sin pagar intereses en compensación, no pudiendo superarse los dos meses en el caso de las operaciones entre empresas. Esta una es una de la principales reclamaciones propuestas también por la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad.

Asimismo, la iniciativa modifica la Ley de Enjuiciamiento Civil con el objeto de incrementar de 30.000 a 50.000 euros la cuantía máxima que permite reclamar judicialmente una deuda por el procedimiento monitorio, y articula un nuevo procedimiento judicial que permite a las empresas "reclamar de forma ágil" a las administraciones públicas el pago de sus obligaciones.

La futura ley también plantea endurecer las sanciones para los deudores que no cumplan los plazos, con unos intereses que se correspondan con el precio real del dinero a fecha del aplazamiento incrementado en un 50%.

Por último, otra de las peticiones de la Plataforma contra la Morosidad que también se incluyen dentro de la iniciativa parlamentaria es la creación de un Observatorio Estatal de la Morosidad, con la participación de las administraciones públicas, agentes económicos y sociales, que elaborará informes y recomendaciones sobre esta cuestión, en coordinación con los organismos autonómicos competentes.